

Ley de información de crédito tributario por ingresos ganados

Según sus ingresos anuales, puede ser elegible para recibir el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo del Gobierno Federal (Federal EITC). El EITC Federal es un crédito fiscal federal reembolsable sobre la renta para individuos y familias trabajadoras de bajos ingresos. El EITC Federal no tiene efecto en ciertos beneficios de bienestar. En la mayoría de los casos, los pagos del EITC Federal no se utilizarán para determinar la elegibilidad para Medicaid, Ingresos de seguridad suplementarios, cupones de alimentos, viviendas para personas de bajos ingresos o la mayoría de los pagos de Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas. Incluso si no adeuda impuestos federales, debe presentar una declaración de impuestos federales para recibir el EITC Federal. Asegúrese de completar el formulario Federal EIC en el Folleto de devolución de impuestos federales. Para obtener información sobre su elegibilidad para recibir el EITC Federal, incluida la información sobre cómo obtener el Aviso 797 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) o cualquier otro formulario e instrucciones necesarios, comuníquese con el IRS llamando al 1-800-829-3676 o en el sitio web en www.irs.gov.

También puede ser elegible para recibir el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (EITC de California) a partir del año fiscal 2015. El EITC de California es un crédito fiscal estatal reembolsable a las personas y familias trabajadoras de bajos ingresos. El EITC de California se trata de la misma manera que el EITC Federal y por lo general, no se utiliza para determinar la elegibilidad para los beneficios de bienestar bajo la ley de California. Para reclamar el EITC de California, incluso si no debe impuestos de California, debe presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos de California y completar y adjuntar el Formulario de EITC de California (FTB 3514). Para obtener información sobre la disponibilidad de los requisitos de elegibilidad de crédito y cómo obtener los formularios de California necesarios y cómo solicitar ayuda, comuníquese con la Franchis Tax Board al 1-800-852-5711 o visite su sitio web en www.ftb.ca.gov